



D	CA-DIR	Nº
138 - 24		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 05 DIC. 2024

**VISTO**, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, el CUDAP: EX-HCD:0001490/2024 y EXP-0012808-2024-HCDN - Trámite Interno del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 8/2024 relativa a la "Adquisición de artículos de limpieza".

Que resultaron oportunamente adjudicatarias las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A, BRCB SALUD S.A.S y DDFI S.A.S, emitiéndose en consecuencia las Órdenes de Compra Nº 78/2024 por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 47.761.720,00); Nº 79/2024 por la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.919.500,00) y Nº 80/2024 por la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 9.093.675,00) respectivamente.

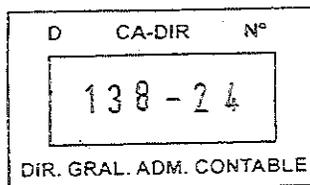
Que la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General De Coordinación Logística, a fojas 8 del EXP-0012808-2024-HCDN – Trámite Interno, que luce acumulado al expediente citado en el visto, solicitó la ampliación de la totalidad de los renglones de las mencionadas Órdenes de Compra hasta el límite establecido del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, previa conformidad brindada por los adjudicatarios las que lucen a fojas 704/705, 706 y 707 respectivamente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso g) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN", aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 10 del Trámite Interno acumulado, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del citado Reglamento de Contrataciones.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, mediante Dictamen Nº 444/2024 ha tomado la intervención que le compete.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

  
MIRTA H. BLANCO  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS - ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.



Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

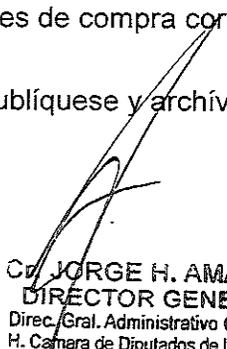
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase la ampliación de los renglones N° 4, 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 30 y 32 de la Orden de Compra N° 78/2024 a favor de la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. CUIT 30-71158542-3 por un monto total de PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$16.641.910); los renglones N° 9, 15 ítem 1 e ítem 2, 16 ítem 1 e ítem 2, 17 ítem 1 e ítem 2, 22 y 24 de la Orden de Compra N° 79/2024 a favor de la firma BRCB SALUD S.A.S. CUIT 30-71615382-3 por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$3.464.460) y los renglones N° 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13 y 28 de la Orden de Compra N° 80/2024 a favor de la firma DDFI S.A.S. CUIT 30-71639962-8 por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$3.160.895); todo ello en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 2º.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las órdenes de compra correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. -

  
C/ JORGE H. AMARFIL  
DIRECTOR GENERAL  
Direc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación